MOPC
CAMINOS Y OBRAS PARA EL DESARROLLO

CONTRATO S.G. MINISTRO N°495 /2012

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de diciembre de 2.012, entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, con domicilio en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, con RUC Nº 80004239-5, representado por **S.E. ENRIQUE SALYN BUZARQUIS,** Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en adelante denominado el **CONTRATANTE**, por una parte, y la empresa **ALBERTO BARRAIL E HIJOS S.A. (ABH S.A.)**, con RUC N° 80005800-0, con domicilio en la Avda. Artigas Nº 1513 esquina Concepción Leyes de Chávez de la ciudad de Asunción, debidamente representado por el **Ing. VICENTE CANILLAS** con C.I. Nº 334.884, en adelante denominado el **CONTRATISTA**, por la otra, CONVIENEN en celebrar el presente Contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto el CONTRATANTE ha llamado a Licitación Pública Nacional Nº 98/2012, en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3439/07, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05, y ha aceptado y adjudicado por Resolución Ministerial N° 2336/2012 la oferta del CONTRATISTA para la **RESTAURACION DE LA IGLESIA SAN FRANCISCO DE ASIS,** conforme se detalla en la Parte 2 Obras Requeridas - Sección V Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por la suma de Gs.1.075.504.450 (Guaraníes un mil setenta y cinco millones quinientos cuatro mil cuatrocientos cincuenta) IVA incluido, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) El PBC y las Addendas que tuviere;
b) El Contrato y los Anexos que tuviere;
c) Condiciones especiales del Contrato;
d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades y planos preparados por el CONTRATANTE;
e) La Oferta y la lista de precios unitarios, y, los ajustes de cantidad que tuviere;
f) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato;
g) La Resolución Ministerial de Adjudicación N° 2336/2012;

Los documentos que forman parte del Contrato son mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en la partida: Tip 3 Pro 001 Sub 07 Pry 09 Obj 520 Fue 10 Fin 10 Dpt 99 UnR 7 Construcciones del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012, determinado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2012.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2012 con el Código N° 244.541

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 98/2012 convocado por el CONTRATANTE. La adjudicación fue realizada por Resolución N° /2012

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de su suscripción hasta trescientos cuarenta (340) días calendarios siguientes.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

6.1. El importe total a pagar por las obras, es el determinado en la Cláusula 1. del presente como "Precio del Contrato".

6.2. El reajuste del "Precio del Contrato" establecido en las Condiciones Especiales del Contrato, será abonado en Guaraníes. Los Valores Base para la aplicación del reajuste son:

6.3. El detalle y la descripción del bien adjudicado, el Precio Unitario y Precio Total, se inserta en el ANEXO N° 1 del presente Contrato.

6.4. El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria: Banco Continental Cta. Cte. N° 06-181180-07

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución es de 240 (doscientos cuarenta) días calendarios siguientes a la fecha de Orden de inicio. La orden de Inicio se emitirá dentro de los 30 días posteriores a la firma del Contrato. El lugar y condiciones de entrega de las obras están definidos en la Parte 2 Obras Requeridas, Sección V Alcance de las Obras, del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en la Parte 2 Obras Requeridas, Sección V Alcance de las Obras del PBC, y en la Oferta Adjudicada.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El **CONTRATANTE** podrá proveer a petición del **CONTRATISTA** en tiempo y forma, un Anticipo Financiero del 20 % (veinte por ciento) del Precio del Contrato.
Las amortizaciones de Anticipo Financiero, se realizarán de cada pago de certificado de obras, mediante deducciones en el mismo porcentaje del Anticipo.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El **CONTRATISTA** deberá garantizar el Anticipo Financiero, con la presentación de una póliza de seguros de Anticipo Financiero por el 100% (cien por ciento) del anticipo, con una vigencia de trescientos (300) días. La no presentación de la Garantía en tiempo y forma, y la consecuente no entrega del Anticipo, no prorrogará el plazo contractual.

El **CONTRATISTA** se obliga a presentar al **CONTRATANTE** la Garantía Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del Precio del Contrato, por un plazo de trescientos (300) días, en la forma y los términos establecidos en el Artículo 39 de la Ley Nº 2.051/03 modificado por Ley N° 3439/07, Art. 81º del Decreto Reglamentario 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

El **CONTRATISTA** deberá presentar además las siguientes Pólizas de Seguro: Contra todo riesgo, contra Daños a Terceros y contra Accidentes de Trabajo, conforme al CGC 6.3.1 de las Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

El detalle y la descripción de las obras adjudicadas, se inserta en el ANEXO N° 1 del presente Contrato. Las especificaciones técnicas están determinadas en la Parte 2 Sección V Alcance de las Obras de los documentos de Licitación.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3439/07 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

14. PROTOCOLIZACION DE CONTRATO

El presente Contrato será protocolizado en Escritura Pública a cargo del CONTRATISTA de conformidad a lo establecido en el Art. 12 de la Ley N° 2.592/05

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados al inicio.

Ing. VICENTE CANILLAS
POR EL CONTRATISTA

Ing. VICENTE CANILLAS
Representante Legal
ABH
ALBERTO BARRAIL e HIJOS S.A.

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
POR EL CONTRATANTE

MOPC
CAMINOS Y OBRAS PARA EL DESARROLLO

ANEXO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N°495/2012

Resolución Ministerial de Adjudicación N° 2336/2012

RUBROS	CODIGO DE CATALOGO	UN.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
TRABAJOS PRELIMINARES	72131601-002				
Andamiaje		m2	315	62.500	19.687.500
Vallado de Obra		un	1	2.750.000	2.750.000
Retiro provisorio de los muebles del templo bajo inventario con fotos		un	1	3.125.000	3.125.000
Protección del altar con mampara de madera		un	1	3.750.000	3.750.000
Cartel de Obra		un	1	5.000.000	5.000.000
Obrador/deposito de materiales		un	1	5.000.000	5.000.000
Escalera marinera para acceso al cielorraso, readecuación		un	1	8.125.000	8.125.000
CUBIERTA TEMPLO	72101601-001				
Desmonte de material existente, ceramico y maderamen, por fajas entre cabriadas		m2	315	15.000	4.725.000
Apuntalamiento y montaje de estructura auxiliar		un	1	62.500.000	62.500.000
Verificación de cabriadas existentes y recuperacion de piezas		un	3	12.500.000	37.500.000
Desmontaje de cabriadas por etapas		un	2	4.375.000	8.750.000
Reposición y Montaje de cabriadas		un	2	6.250.000	12.500.000
Reposición y colocación de tirantes y alfajias		m2	315	225.000	70.875.000
Reposición y colocación de material cerámico tejuelitas		m2	315	125.000	39.375.000
Colocación de membrana 4 mm sobre base alisada de 5mm sobre tejuelas		m2	315	31.250	9.843.750
Reposición y colocación de tejas		m2	315	125.000	39.375.000
Tratamiento contra los xilofagos de toda la superficie		un	1	12.500.000	12.500.000
Consolidación de pilares de mamposteria estructurales		un	8	6.250.000	50.000.000
Protección cieloraso carpa media sombra (interna)		un	1	4.375.000	4.375.000
Protección de techo (externa) tipo carpa reforzada 600 micrones		un	1	5.625.000	5.625.000
BOVEDILLA DE TACUARILLA CON ARCO CARPANEL					
Restauración del cielo raso de tacuarillas o listones, reposición a nuevo	72101601-002				
Desmonte de bastidores y tacuarillas en mal estado		m2	315	18.750	5.906.250
Reposición de bastidores y tacuarillas		m2	315	150.000	47.250.000
Sanitación de las piezas		m2	315	31.250	9.843.750
Desmonte y retiro de la argamasa de cobertura en mal estado		m2	315	10.625	3.346.875
Reposición de argamasa de cobertura		m2	315	62.500	19.687.500
Molduras perimetrales, reacondicionamiento y reposición		ml	100	56.250	5.625.000
Aireación sobre cielorraso		un	1	4.375.000	4.375.000
ABERTURAS CARPINTERIA GENERAL	72102602-001				
Restauración a su forma original		m2	44,68	562.500	25.132.500
Colocación y ajuste de las aberturas, herrajes y complementos		un	7	437.500	3.062.500
GALERIA LATERAL INTERIOR TEMPLO	72102802-001				
Desmonte del material ceramico existente y retiro con recuperación de maderamen tirantes y alfajias		m2	100	8.125	812.500

Colocación de membrana 4 mm sobre base alisada de 5 mm sobre tejuelas		m2	100	93.750	9.375.000
Reposición y colocación de tejas y tejuelitas		m2	100	218.750	21.875.000
Demolición y retiro de muro divisorio con patio interior y su balancín en media luna superior, dejando abertura completa para coloc. Vidrio blindex		un	6	6.250.000	37.500.000
Reposición y colocación de blindex en abertura con terminación en arco, media altura con acabado translucido y transparente en media luna superior. Terminaciones de mochetas, según diseño		un	6	6.250.000	37.500.000
DESAGUE PLUVIAL GENERAL	72102304-001				
Desmonte y retiro de canaletas perimetrales embutidas		ml	120	9.375	1.125.000
Desmonte y retiro de las canaletas, en mal estado, de bajada		ml	72	7.500	540.000
Reposición y colocación de canaletas en mal estado, embutidas, desarrollo 15, chapa Nº22		ml	120	81.250	9.750.000
Reposción y colocación de caños de bajadas ; PVC 100 mm		ml	100	47.500	4.750.000
Reposición y colocación de caños de bajadas horiz. PVC 100 mm		ml	100	47.500	4.750.000
Adecuación llegada de bajada Hor. a Aljibe y desague		ml	30	75.000	2.250.000
Verificación de desagüe 150 mm vertical con vecino		un	1	1.500.000	1.500.000
Adecuación de los registros de 60 x 60, con tapa ciega		un	14	312.500	4.375.000
Reposición y colocación de caños 4" Pluvial a Calle Caballero		ml	70	100.000	7.000.000
INSTALACIÓN ELECTRICA Y A.A.	72131601-001				
Desmonte de la instalación electrica existente, artefactos		un	1	6.250.000	6.250.000
Verificación y mantenimiento de aire acondicionado tipo split existentes		un	1	4.250.000	4.250.000
Instalación eléctrica, embutido de caños, caja para luces y cableado, cambio de artefactos electricos		un	1	43.750.000	43.750.000
Sistemas contra incendios	92121702-001	un	1	175.000.000	175.000.000
PISOS	72131601-009				
Piso cálcareo nacional 20x20, demoler y reponer en galeria lateral del Templo		m2	120	52.995	6.359.400
Zocalo cálcareo nacional 10x20, demoler existente y reponer en galeria lateral del Templo		ml	85	13.905	1.181.925
Pulido de terminación de piso de granito		m2	240	25.000	6.000.000
Limpieza y retiro de escombros		un	1	6.250.000	6.250.000
TORRE DEL CAMPANARIO	72102802-001				
Apuntalamiento de estructura		un	1	6.250.000	6.250.000
Andamios y pasarelas de apoyo		un	1	3.125.000	3.125.000
Consolidación de la estructura de soporte y ensamble de la torre		un	1	9.375.000	9.375.000
Amuramiento y revoque		un	1	3.125.000	3.125.000
Servicio de Grúa para remontaje de la campana		un	1	3.125.000	3.125.000
PINTURA GENERAL					
Interior Templo incluye arreglo, lijado/enduido de superficie	72102402-001	m2	600	31.250	18.750.000
Exterior, fachada templo incluye lijado/enduido de superficie	72102401-001	m2	95	31.250	2.968.750
Interior Templo Sacristia incluye lijado/enduido de superficie	72102402-001	m2	130	31.250	4.062.500
Cielo raso	72102402-002	m2	315	31.250	9.843.750
Aberturas incluye lijado de superficie	72102401-003	m2	150	27.500	4.125.000
Pasillo interior Templo incluye arreglo y lijado superficie	72102402-001	m2	480	31.250	15.000.000
IMAGINERIA	72102802-017				
Restauración de las imágenes		un	1	16.250.000	16.250.000

Restauración del altar principal		un	1	31.250.000	31.250.000
Restauración de los altares laterales		un	1	12.500.000	12.500.000
LIMPIEZA FINAL DE OBRA Y RETIRO DE ESCOMBROS	72131601-013				
Acarreo de escombros y contenedores		un	1	6.250.000	6.250.000
Traslado y colocación de bancos e imágenes, limpieza		un	1	1.500.000	1.500.000
Limpieza final y retiro de obrador		un	1	6.250.000	6.250.000
TOTAL					1.075.504.450

Ing. VICENTE CANILLAS
POR EL CONTRATISTA

Ing. VICENTE CANILLAS
Representante Legal
ABH
ALBERTO BASSANI e HIJOS S.A.

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
POR EL CONTRATANTE